



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

C/. Infante don Fernando, 70. 29200 Antequera (Málaga)

### PROVIDENCIA DE EXPEDIENTE DE OFICIO, CON ACUERDO Y ORDEN DE PROCEDER, DEL ART. 165 DEL R.O.F. y R.J.E.L. APROBADO POR R.D. 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE

Visto el acuerdo de Pleno de fecha 19 de julio de 2022, en el que se aprueba la renuncia del ayuntamiento de Antequera a la delegación de competencias en materia de Atención Infantil Temprana.

Vista la Orden de 9 de febrero de 2023, por la que se acepta la renuncia del Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera (Málaga) a la delegación de competencias en materia de prestación de los servicios de Atención Infantil Temprana.

Resultando que esta Tenencia de Alcaldía de Bienestar Social, Vivienda Pública, Cooperación Ciudadana y SPERAC, SA, entiende necesario y adecuado al servicio público la finalización del expediente 2021SERSOC000052 creado para la tramitación de Reglamento de Funcionamiento del Centro de Atención Infantil Temprana, al no formar parte de las competencias de este Ayuntamiento.

Acuerda y ordena que se proceda al cierre y archivo del expediente 2021SERSOC000052 incoado para la tramitación de un Reglamento de Funcionamiento del Centro de Atención Infantil Temprana.

Antequera, fecha de la firma electrónica.

CSV: 07E90031367600F7G6M1G9Q5J5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90031367600F7G6M1G9Q5J5 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO ALBERTO ARANA ESCALANTE-TTE.A. DE BIENESTAR SOCIAL, VIVIENDA PÚBLICA, COOPERACIÓN CIUDADANA Y SPERAC,SA - 16/10/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/10/2025 19:36:08

EXPEDIENTE::  
2021SERSOC000052  
Fecha: 25/03/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

